



LAGUNA BLANCA, 26 DE ABRIL DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 314 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 18 /2023 – Área Salud, de fecha 11 de abril de 2023, por ingreso de recursos para el pago de bono Artículo 44 de la Ley N°20.833 para sueldos menores del área de salud, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 26 de abril de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUEBASE**, la siguiente **Modificación Presupuestaria N° 18 /2023 – Área Salud**, de fecha 11 de abril de 2023, por ingreso de recursos para el pago de bono Artículo 44 de la Ley N°20.833 para sueldos menores del área de salud, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 26 de abril de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-006-002-009	OTROS APORTES AFECTOS (BONO ART.44 LEY 20883)	\$ 316,940	\$ -
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 316,940	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINAIO ANUAL (BONO ART.44 LEY 20883)	\$ 158,470	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINAIO ANUAL (BONO ART.44 LEY 20883)	\$ 158,470	
TOTAL AUMENTA GASTO		\$ 316,940	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL - ARCHIVO
- SECPLAN - INFORMATICA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ABRIL 11 DE 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

AUMENTO DE INGRESOS

115-05-03-006-002-009 OTROS APORTES AFECTOS (BONO ART.44 LEY 20883) \$ 316,940

AUMENTO DE GASTO

215-21-01-005-003-001 BONO EXTRAORDINAIO ANUAL (BONO ART.44 LEY 20883) \$ 158,470

215-21-02-005-003-001 BONO EXTRAORDINAIO ANUAL (BONO ART.44 LEY 20883) \$ 158,470

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-006-002-009	OTROS APORTES AFECTOS (BONO ART.44 LEY 20883)	\$ 316,940	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 316,940	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINAIO ANUAL (BONO ART.44 LEY 20883)	\$ 158,470	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINAIO ANUAL (BONO ART.44 LEY 20883)	\$ 158,470	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 316,940	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION POR INGRESO DE RECURSOS PARA EL PAGO BONO ART.44 LEY 20833 PARA LOS SUELDOS MENORES DEL AREA


FERNANDO OJEDA GONZALES
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA